RESULTADO:

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora autorizó un presupuesto para el ejercicio 2017 por el orden de $364,382,147.00 (Son: trescientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) de los cuales $262,258,132.00 (Son: doscientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y dos pesos 00/100M.N.) son para la operación normal del Instituto; $102,124,015.00 (Son: ciento dos millones ciento veinticuatro mil quince pesos 00/100M.N.) son de prerrogativas a los partidos políticos.

Cabe señalar que del presupuesto original asignado se encuentra pendiente de recibir por parte del Gobierno del Estado $61,578,624.21 mismas que se reconocen y se provisiona el pago correspondiente a efecto de atender el comprometido programados presupuestalmente para atender proceso electoral 2017-2018

El Órgano Electoral Sonorense se transformó en Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE) luego de la publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado con fecha 19 de junio 2014, la ley 173 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora; así como la publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de junio de 2014, de la ley # 177 de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, mediante la cual cambia la estructura Interna del Instituto.

Originalmente, se presentó un Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, el cual fue autorizado por el Pleno del Consejo General el día 31 de agosto de 2016 según acuerdo número IEEPC/CG/46/16 por la cantidad de $440,019,547.12 (Son cuatrocientos cuarenta millones diecinueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.) recursos destinados a la preparación,

celebración y obtención de resultados de los comicios y procesos electorales para elegir a la representación popular, de acuerdo a la normatividad jurídica que los establece, define y regula.

A. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Sonora, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y es autoridad en la materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

B. La Comisión de Administración tiene entre otras atribuciones, las establecidas en el artículo 26 fracciones I, II, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las que señala que será la encargada de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto, así como la aprobación de las transferencias o adecuaciones presupuestales.

C. Así mismo las Políticas Presupuestales para el ejercicio del gasto público, señalan y facultan a dicha comisión en su numeral 7 denominado Transferencias a realizar las adecuaciones, ajuste, ampliaciones, reducciones y transferencias de recursos asignados, incluso de carácter extraordinario.

Que en el ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 37 fracciones XIII, XXIII, XXIV, XXVI y XLIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Administración turnó a la Comisión de Administración la propuesta de adecuaciones de recursos presupuestales por la cantidad de $3,213,000.00 (Son: Tres millones doscientos trece mil pesos 00/100 MN), para el ejercicio fiscal 2017, donde se propone que el recurso se adecue de la siguiente forma:

En Cumplimiento a la estructura de la documentación que deben conformar los informes trimestrales punto referente a la justificación de las modificaciones al presupuesto original y el impacto en metas, mismo que señala en dicho apartado se describirán las razones que en el ejercicio dieron lugar a las modificaciones presupuestales a nivel capítulo, así como aquellas de mayor relevancia a nivel partida específica.

De la misma manera, estas modificaciones al presupuesto podrán o no tener algún efecto sobre la estructura programática del Ente Público, lo cual es importante aclarar a través del presente formato que da cumplimiento a los ordenamientos legales del Estado establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; quedando las justificaciones siguientes:

CAPITULO 1000

Respecto al capítulo 1000; la variación del recurso asignado originalmente al cuarto trimestre muestra en sus avances presupuestales la necesidad de aumentar suficiencia presupuestal para atender los requerimientos de las partidas del gasto señaladas en recuadro anterior, por lo que se redujeron las partidas en mención para garantizar suficiencia presupuestal y atender los objetivos del IEE; así como en los informes trimestrales se refleja un subejercicio de $3,577,529.35 derivado a que de su original asignado no se ejerció en su totalidad la partida 15202; situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

PARTIDA	DESCRIPCION	ADECUACION PRESUPUESTAL CAPITULO 1000	
		AMPLIACION	REDUCCION
11301	SUELDOS	1,040,847.00	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1,458,490.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	295,418.00	
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	30,000.00	
13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	30,000.00	
14102	APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	11,300.00	
14103	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	6,658.00	
14104	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO		350.00
14108	APORTACIONES PARA LA ATENCION DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	109,793.00	
14109	APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	43,027.00	
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		57,701.00
14403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	3,776,701.00	
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		654,428.00
15409	BONO PARA DESPENSA	1,800.00	
15410	APOYO PARA CANASTILLA DE MATERNIDAD	23,500.00	
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	301,925.00	
		5,670,969.00	**2,170,969.00**

De manera específica, se explican las partidas de mayor relevancia a nivel partida específica, respecto a la variación en su programación original en capítulo 1000 siendo las siguientes:

1000 Servicios Personales

Partida: 11301

Concepto: Sueldo

Asignación Original: $60, 454,596.24

Asignación Modificada: $61, 495,443.24

Asignación Devengada: $61, 495,442.94

Variación Original Modificado: $1, 040,847.00

Variación Original Devengado: $1, 040,846.70

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, el recurso asignado originalmente al cuarto trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de aumentar la suficiencia presupuestal para atender los requerimientos en el cuarto trimestre de otras partidas del gasto y garantizar suficiencia presupuestal para atender el objetivos del IEE, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación misma que se devenga en su totalidad.

Partida: 12201

Concepto: Sueldo base al personal eventual

Asignación Original: $7, 258,483.38

Asignación Modificada: $5, 799,993.38

Asignación Devengada: $5, 515,054.16

Variación Original Modificado: -$1, 458,490.00

Variación Original Devengado: -$1, 739,429.22

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, derivado a la operatividad del Instituto, se requirió modificar su original asignado al cuarto trimestre ya que mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de disminuir la suficiencia presupuestal para atender los requerimientos a otras partidas del gasto y garantizar suficiencia presupuestal para atender los objetivos del IEE, así como, no se requirió devengar el total modificado, debido a que no fue necesario contratar personal eventual para atender las obligaciones del instituto como se previó originalmente previo al inicio del proceso electoral, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 14403

Concepto: Otras aportaciones de seguro colectivo

Asignación Original: $5, 600,000.00

Asignación Modificada: $9, 376,701.00

Asignación Devengada: $9, 374,091.19

Variación Original Modificado: $3, 776,701.00

Variación Original Devengado: $3, 774,091.19

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, derivado a la operatividad del Instituto, se requirió modificar su original asignado al cuarto trimestre ya que mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de aumentar suficiencia presupuestal a la asignación destinadas a cubrir los pagos ocasionados por la contratación de seguros a favor de los trabajadores del IEE, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación y que debido a los ajustes en contratación de personal no se devengo el total asignado para el pago de gastos médicos mayores.

Partida: 15202

Concepto: Pago de liquidaciones

Asignación Original: $9, 676,326.92

Asignación Modificada: $9, 021,898.92

Asignación Devengada: $6, 068,164.90

Variación Original Modificado: -$654,428.00

Variación Original Devengado:- $3, 608,162.02

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, derivado a la operatividad del Instituto, se requirió modificar su original asignado al cuarto trimestre ya que mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de disminuir la suficiencia presupuestal para atender los requerimientos a otras partidas del gasto como atender el pago de seguros colectivo y garantizar suficiencia presupuestal para atender los objetivos del IEE, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

CAPITULO 2000

Respecto al capítulo 2000; la variación del recurso asignado que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas presento al cuarto trimestre aumento de recurso presupuestal a las partidas señaladas en el recuadro superior para el cumplimiento de los objetivos que requirieron las unidades administrativas.

Por otra parte, cabe señalar, que la eficiencia en el consumo del gasto, dio como resultado la reducción de recurso a las partidas que por su actividad operativa no fue necesario ejercer su original asignado, como se reflejan en dicho recuadro; hecho que genero la disponibilidad de recurso para hacer frente a las necesidades en capítulo 3000 en la partida 33401 servicios de capacitación, ya que derivado al convenio con el INE es necesario incrementar su asignación original para hacer frente a los requerimientos en capacitación establecidos en dicho convenio y con ello garantizar suficiencia presupuestal para atender los objetivos del IEE en proceso electoral 2017-2018; situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

PARTIDA	DESCRIPCION	ADECUACION PRESUPUESTAL CAPITULO 2000	
		AMPLIACION	REDUCCION
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		430,348.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		301,000.00
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	473,072.00	
21501	MATERIAL PARA INFORMACION		126,356.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		15,881.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS		50,223.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES.		678,336.00
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE		48,173.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		4,688.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		24,544.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		18,777.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		28,833.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		8,177.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	14,831.00	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	68,886.00	
26101	COMBUSTIBLES	401,219.00	
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES		499,785.00

27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		80,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES		27,282.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		13,989.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,		4,125.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA	218,775.00	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		133,983.00
		1,176,783.00	**2,494,500.00**

De manera específica, se explican las partidas de mayor relevancia a nivel partida específica, respecto a la variación en su programación original en capítulo 2000 siendo las siguientes:

Partida: 21401

Concepto: Material y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos

Asignación Original: $ 1, 828,790.00

Asignación Modificada: $ 2, 301,862.00

Asignación Devengada: $ $ 2, 301,861.65

Variación Original Modificado: $473,072.00

Variación Original Devengado: $473,071.65

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, derivado a la operatividad del Instituto, se requirió modificar su original asignado al cuarto trimestre ya que mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia presupuestal para las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento,

grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros;

y con ello garantizar suficiencia presupuestal para atender los objetivos del IEE, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 22101

Concepto: Productos alimenticios para el personal en las instalaciones

Asignación Original: $ 1, 681,800.00

Asignación Modificada: $ 1, 003,464.00

Asignación Devengada: $ 986,408.33

Variación Original Modificado: -$678,336.00

Variación Original Devengado:- $695,391.67

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió menor asignación destinada a la alimentación de los servidores públicos del IEE, derivados a que por su operatividad, no fue necesario la permanencia del servidor público en las instalaciones del IEE, para atender la ejecución de programas a su cargo o derivados de la supervisión y labores. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional con mayor eficiencia y que dicha variación no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación, ya que el recurso no ejercido hizo frente al dar suficiencia presupuestaria a partidas del gasto que requirieron mayor asignación presupuestal.

CAPITULO 3000

Respecto al capítulo 3000; la variación del recurso asignado que agrupa las asignaciones que se destinan a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública del IEE; presento al cuarto trimestre aumento de recurso presupuestal a las partidas señaladas en el recuadro superior para el cumplimiento de los objetivos que requirieron las unidades administrativas.

Por otra parte, se refleja la reducción de recursos presupuestal asignado originalmente en las partidas del gasto que por operatividad no se requirió ejercer su total asignado y con dicha reducción se otorga suficiencia presupuestal a las partidas que requirieron un aumento de suficiencia presupuestal para hacer frente a los objetivos del IEE y con ello garantizar suficiencia presupuestal en proceso electoral 2017-2018; situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

PARTIDA	DESCRIPCION	ADECUACION PRESUPUESTAL CAPITULO 3000	
		AMPLIACION	REDUCCION
31101	ENERGIA ELECTRICA		483,398.00
31301	AGUA POTABLE		86,036.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL		351,704.00
31501	TELEFONIA CELULAR		332,616.00

31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		4,911,659.00
31801	SERVICIO POSTAL		50,526.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		1,684,367.00
32301	ARRENDAMEINTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	83,713.00	
32302	ARRENDAMEINTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS		60,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,490.00	
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		27,539.78
32701	PATENTES REGALIAS Y OTROS		318,677.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS		60,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADAS		381,257.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	8,805,436.51	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS		645,487.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION		1,478,075.00
33601	APOYOS A COMISARIOS PÚBLICOS	45,000.00	
33602	APOYOS A CONTRALORES SOCIALES		135,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	3,906,252.00	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	79,000.00	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA		321,821.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	39,000.00	
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		146,521.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS		765,999.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES		182,978.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO		76,426.00
35301	INSTALACIONES		28,108.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS		21,214.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	112,957.00	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		174,836.00

35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		204,086.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		162,315.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.		141,831.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS		18,608.00
37101	PASAJES AEREOS		1,499,076.00
37201	PASAJES TERRESTRES		20,369.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS		1,987,759.00
37502	GASTOS DE CAMINO		411,000.00
37901	CUOTAS		230,049.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL		778,287.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		540,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES		2,305,294.49
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE3 CEMENTERIOS		34,660.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS		16,291.00
39501	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		113,593.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		120,000.00
	Subtotal por 30000 SERVICIOS GENERALES	**13,096,848.51**	**21,307,463.27**

De manera específica, se explican las partidas de mayor relevancia a nivel partida específica, respecto a la variación en su programación original en capítulo 3000 siendo las siguientes:

Partida: 31701
Concepto: Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información
Asignación Original: $ 5, 125,000.00
Asignación Modificada: $ 213,341.00
Asignación Devengada: $211,932.95
Variación Original Modificado: -$4, 911,659.00
Variación Original Devengado:- $4, 913,067.05

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió disminuir asignación destinadas a cubrir el pago de servicio de telecomunicaciones nacionales e internacionales, tales como: cable, internet, que utiliza el IEE, ya que derivado de su operatividad no requirió la totalidad de su original asignado, lo que permitió hacer frente a otras partidas del gasto que requirieron mayor asignación presupuestal para el desempeño de las funciones del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 33301
Concepto: Servicios de informática
Asignación Original: $ 2, 229,300.00
Asignación Modificada: $ 11, 034,736.51
Asignación Devengada: $ 11, 034,736.3
Variación Original Modificado: $8, 805,436.51
Variación Original Devengado: $8, 805,436.51
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinada a cubrir el importe de los servicios que se contraten con terceros para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de internet, procesamiento y elaboración de programas, así como para cubrir la licitación de modernización del centro de base de datos del área de informática, así como el mantenimiento y soporte a los programas ya existentes., mismos que fueron requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 33401
Concepto: Servicios de Capacitación
Asignación Original: $ 1, 503,875.03
Asignación Modificada: $ 25,800.03
Asignación Devengada: $ 25,800.03
Variación Original Modificado: $ 1,478, 075.00
Variación Original Devengado: $ 1, 478,075.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, derivado a la operatividad del Instituto, se requirió modificar su original asignado al cierre del ejercicio a efecto de cubrir el costo de otras partidas que requirieron mayor suficiencia presupuestal, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 33603
Concepto: Impresiones y Publicaciones Oficiales
Asignación Original: $ 29, 179,504.00
Asignación Modificada: $ 33,085,756
Asignación Devengada: $ 10,846,748
Variación Original Modificado: $ 3, 906,252.00
Variación Original Devengado: $ 18,332,756.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, derivado a la operatividad del Instituto, se requirió modificar su original asignado al cierre del ejercicio a efecto de cubrir el costo de la asignación destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de Instituto, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, así como la impresión correspondiente al material electoral requerida para atender proceso electoral 2017-2018, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

CAPITULO 4000

Respecto al capítulo 4000; la variación del recurso asignado que agrupa asignación destinada a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral a los partidos políticos; presento al cuarto trimestre reducción de recurso presupuestal de su original asignado, mismo que se muestra en el recuadro superior y con la cual se dio solvencia presupuestal a otras partidas del gasto en capítulo 3000 que por su operatividad requirieron asignar mayor recurso en cumplimiento de los objetivos que requirieron las unidades administrativas como las partidas 33301,33401, mencionadas anteriormente en capítulo 3000 para hacer frente a los objetivos del IEE y con ello garantizar suficiencia presupuestal en proceso electoral 2017-2018; situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

PARTIDA	DESCRIPCION	ADECUACION PRESUPUESTAL CAPITULO 4000	
		AMPLIACION	REDUCCION
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES		4,188,211.44
	4000		**4,188,211.44**

CAPITULO 5000

Respecto al capítulo 5000; la variación del recurso que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del IEE; presento al cuarto trimestre reducción de recurso presupuestal de su original asignado, mismo que se muestra en el recuadro superior y con la cual se dio solvencia presupuestal a otras partidas del gasto en capítulo 3000 que por su operatividad requirieron asignar mayor recurso el cumplimiento de los objetivos que requirieron las unidades administrativas como las partidas 33301,33401, mencionadas anteriormente en capítulo 3000 para hacer frente a los objetivos del IEE y con ello garantizar suficiencia presupuestal en proceso electoral 2017-2018; situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

PARTIDA	DESCRIPCION	ADECUACION PRESUPUESTAL CAPITULO 3000	
		AMPLIACION	REDUCCION
51101	MOBILIARIO		898,129.00
51201	MUEBLES, EXEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		430,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	4,891,840.38	
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		196,200.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		41,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		452,079.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO		293,979.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		873,000.00
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		255,100.00
56901	OTROS EQUIPOS		10,000.00
59101	SOFTWARE	1,174,147.60	
	Subtotal por 50000	**6,065,987.98**	**3,449,487.00**

CAPITULO 6000

Respecto al capítulo 6000; la variación del recurso que agrupa asignaciones destinadas para las adecuaciones en construcción de obra a las áreas de capacitación, archivo electoral y presidencia; Incluye, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación

integral de las áreas requeridos en el desempeño de las actividades del IEE; presento al cuarto trimestre ampliación de recurso presupuestal de su original asignado, mismo que se muestra en el recuadro superior para hacer frente a los objetivos del IEE y con ello garantizar suficiencia presupuestal en proceso electoral 2017-2018; situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

PARTIDA	DESCRIPCION	ADECUACION PRESUPUESTAL CAPITULO 6000	
		AMPLIACION	REDUCCION
62201	CONSTRUCCION	2,082,626.77	
	60000 INVERSIÓN PÚBLICA	**2,082,626.77**	

CAPITULO 9000

Respecto al capítulo 9000; la variación del recurso que agrupa asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del Instituto, para las cuales existe asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron presenta reducción de recurso presupuestal y con la cual se dio solvencia presupuestal a otras partidas del gasto en capítulo 3000 que por su operatividad requirieron asignar mayor recurso el cumplimiento de los objetivos que requirieron las unidades administrativas como las partidas 33301,33401, y para pago de convenio con el ISSSTESON mencionadas anteriormente en capítulo 3000 para hacer frente a los objetivos del IEE y con ello garantizar suficiencia presupuestal en proceso electoral 2017-2018; situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación

PARTIDA	DESCRIPCION	ADECUACION PRESUPUESTAL	
		AMPLIACION	REDUCCION
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	5,517,415.45	
	90000 DEUDA PUBLICA	**5,517,415.45**	
		33,610,630.71	**33,610,630.71**
	Total Adecuaciones Presupuestales Compensadas		

C.P. Maria Monserrat Soto Felix
Control Presupuestal

C.P. Francisco Javier Zarate Soto
Director Ejecutivo de Administración

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta